



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

COMPARACION DE PRECIOS N° 09-2023-GR CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE MADERA Y LISTONES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO"

En la Ciudad del Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, a los 25 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 09:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, según Memorandum N° 573-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 21 de julio del 2023, del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 09-2023-OEC/GR CUSCO, se elabora el presente acta a fin de efectuar el Otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo a la Directiva 022-2016-OSCE/CD y el Art. 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por DS N.0344-2018-EF y sus modificatorias.

SOBRE EL QUORUM Y EL MIEMBRO DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	BR. RONY AVILÉS CHIPANA	REPRESENTANTE DEL OEC	X	DEPENDENCIA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	----------------------------	--------------------------	---	-------------	---

Primero. - INVITACIÓN A LOS PARTICIPANTES.

En cumplimiento a la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACION DE PRECIOS, se realizó las invitaciones de manera virtual y se tiene los siguientes postores presentaron sus sobres:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	10783734830	AUQUIPATA QUISPE YASELUZ SALOME	11/07/2023	VÁLIDO
2	20608884549	INVERSIONES EDGARDIÑO & ANDERZON E.I.R.L.	11/07/2023	VÁLIDO
3	10423347533	SILVERA FERNANDEZ DAVID YURI	11/07/2023	VÁLIDO

Segundo. - REVISIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

El Órgano Encargado de Contrataciones procede a realizar la revisión de los anexos, documentos presentados por los postores, se verifica previamente que dichos proveedores cuenten con inscripción vigente en el RNP y no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el Estado y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE EE. TT.	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	10783734830	AUQUIPATA QUISPE YASELUZ SALOME	SI	NO	SI	VÁLIDO
2	20608884549	INVERSIONES EDGARDIÑO & ANDERZON E.I.R.L.	SI	NO	SI	VÁLIDO
3	10423347533	SILVERA FERNANDEZ DAVID YURI	SI	NO	SI	VÁLIDO

Tercero. - EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

El Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección, elabora el siguiente orden de prelación, considerando los montos ofertados en las solicitudes de cotizaciones remitidas por los postores:



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nº	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO S/	ORDEN DE PRELACIÓN
1	10783734830	AUQUIPATA QUISPE YASELUZ SALOME	49,070.00	1
2	20608884549	INVERSIONES EDGARDO & ANDERZON E.I.R.L.	50,940.00	2
3	10423347533	SILVERA FERNANDEZ DAVID YURI	52,450.00	3

Cuarto. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el Orden de prelación, validez de las ofertas presentadas y cumplimiento de lo establecido en la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD y el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente, el Órgano Encargado de Contrataciones otorga la buena pro a la oferta de menor precio: AUQUIPATA QUISPE YASELUZ SALOME con RUC N° 10783734830, por el monto de S/ 49,070.00 (Cuarenta y Nueve Mil Setenta con 00/100 Soles), del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 09-2023-OEC/GR CUSCO para la ADQUISICIÓN DE MADERA Y LISTONES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE PARURO, PROVINCIA DE PARURO - CUSCO".

El Órgano Encargado de Contrataciones a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección, da por concluido este acto y firmando al pie del presente en señal de conformidad siendo las 10:00 horas del mismo día.

BR. RONY AVILÉS CHIPANA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES